

Santa Cruz de la Sierra, 11 de abril de 2025
Cite: VPO/NOT-7912/25

Señor
Francisco Escudero Scavone
Director de Planificación y Estudios
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Asunción, Paraguay

Ref.: **PRÉSTAMO PAR-029/2022. "CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN 220 KV VILLA HAYES - VILLA REAL - POZO COLORADO - LOMA PLATA Y LA SUBESTACIÓN POZO COLORADO EN 220 KV, EN LA REGIÓN OCCIDENTAL. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROYECTO. SOLICITUD DE NO OBJECCIÓN A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA ACTUALIZADOS. FONPLATA EMAIL - ANDE/DP/8/2025.**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con relación a vuestra comunicación FONPLATA EMAIL - ANDE/DP/8/2025, de fecha 10 de marzo de 2025, mediante la cual fue solicitada la no objeción del Banco a los términos de referencia (TdRs) para la selección y contratación de los "*Servicios Profesionales de Auditoría Financiera y Contable del Proyecto*", en el marco del Programa de la referencia.

En este sentido, luego de analizar la documentación remitida, les informamos nuestra no objeción a la solicitud realizada, pudiendo avanzarse con las gestiones administrativas pertinentes.

Les recordamos que la presente No Objeción no implica opinión alguna por parte de FONPLATA respecto del cumplimiento de la legislación nacional aplicable al caso, y que el Prestatario es el responsable final del proceso de contratación, de la evaluación de las propuestas, de la adjudicación y de la administración del contrato que se suscriba con el adjudicatario.

Hacemos propicia la ocasión para renovar a usted nuestra distinguida consideración.

Bogado, Eduardo
Responsable de Proyectos

Copia: Ingridt Candia, División de Estudios y Gestión de Inversiones, ANDE.
EB/SV/Magalí
8339